

II. Información de actividades

1. IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

Se ha celebrado durante los días 24 a 29 de mayo pasado en Torremolinos.

En la sección "Dictámenes y notas" publicamos una información más amplia de los actos y el texto de las conclusiones aprobadas en las tres comisiones, así como el acta de la asamblea general.

2. REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

El día 27 de abril se celebró sesión para ofrecer un homenaje a los académicos que han cumplido veinticinco años desde su ingreso, que son don Antonio Hernández Gil y don Luis Sánchez Agesta.

Concluyó el ciclo de conferencias sobre "La Comunidad Jurídica Iberoamericana (1492-1992)", desarrollándose las siguientes:

— "Un precedente: El IV Centenario del Descubrimiento de América en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación", por don Ignacio M.^a Sanuy Simón.

— "La influencia de la legislación hipotecaria española en Iberoamérica", por don Antonio Pau Pedrón.

— "Aspectos histórico-jurídicos del asilo y la extradición y la repercusión en el área iberoamericana", por don Ruperto Bas Agudo.

— Y "La influencia del Derecho Romano en el sistema jurídico iberoamericano", por don Antonio y don Federico Fernández de Buján.

3. CURSO DE DERECHO REGISTRAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en colaboración con el Centro de Estudios Hipotecarios de aquella capital, ha organizado un curso de conferencias que se desarrollaron en los días 27 a 30 de abril.

Los temas tratados fueron los siguientes:

"Los principios hipotecarios: Los terceros", José Martín Rodríguez, Registrador de Santa Fe.

"Inscripciones y anotaciones en el Registro de la Propiedad", Pablo de Ángulo Rodríguez, Registrador de Albuñol.

"Las hipotecas", Francisco Javier Aguilera López de Castilla, Registrador de Montefrío.

"El Registro Mercantil", José Ángel García Valdecasas Butrón, Registrador Mercantil de Granada.

"La publicidad registral", Juan Francisco Ruiz-Rico Márquez, Registrador de Mancha Real.

4. SEMINARIO SOBRE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Tuvo lugar el día 6 de mayo en Madrid, bajo la dirección de don Manuel Amorós Guardiola, con el siguiente programa:

"Hipoteca sobre suelo urbano edificable", don José Luis Laso Martínez.

"Las cláusulas hipotecarias y la protección jurídica de los consumidores", don Francisco Corral Dueñas.

"Significado de la inscripción registral en la cesión de créditos hipotecarios", don Manuel Amorós Guardiola.

"Problemas de la ejecución hipotecaria", doña Carmen de Grado Sanz.

5. SEMINARIO DE DERECHO REGISTRAL

"DON JERÓNIMO GONZÁLEZ"

Su creación responde a lo acordado en el convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

El acto inaugural tuvo lugar el día 12 de mayo en el Salón de Actos del Colegio de Registradores y con tal motivo pronunció una conferencia el ilustrísimo señor director general de los Registros y del Notariado, don Antonio Pau Pedrón, sobre el tema "Don Jerónimo, mito, paradigma, parábola". Su texto se publicará oportunamente en esta Revista para que lo puedan conocer nuestros lectores.

6. COORDINACIÓN DE CATASTRO, NOTARIADO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Bajo este lema se han celebrado en Pamplona, los días 20 y 21 de mayo, unas jornadas de estudio con las siguientes intervenciones:

"Iniciativas de la Administración para la coordinación", por el Ilmo. señor don Antonio Pau Pedrón.

"Realidad física y jurídica en el Registro de la Propiedad", don Enrique Rubio Torrano, Catedrático de Derecho Civil.

"El Catastro ante el reto de la coordinación con el Registro de la Propiedad", Ilma. señora doña María José Llombart Bosch, directora general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

"Políticas administrativas y Registro de la Propiedad", don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo.

7. COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Han continuado las conferencias, terminándose el curso académico 1991-1992 con las celebradas los días 21 y 28 de mayo y 4 de junio y que han sido expuestas por los siguientes señores:

Don Enrique Franch Valverde, Notario de Madrid, sobre "El instrumento público y la fe pública registral".

Don Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de Derecho Civil, sobre "Naturaleza del Derecho de Hipoteca".

Don Ángel Martínez Sarrión, Notario de Barcelona, sobre "Moderna orientación de las relaciones obligacionales".

Además, en los días 2 a 4 de junio se han celebrado las Jornadas sobre "Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro", con las siguientes participaciones:

"Un imperio en busca de un centro. La hora de Madrid", por el Profesor Joseph Pérez, de la Universidad de Burdeos, Director de la Casa de Velázquez.

"El protocolo notarial en la historia urbana", don Antonio Eiras Roel.

"Los comienzos de la nueva capital", don Alfredo Alvar Ezquerro, Jefe del Departamento de Historia Moderna del Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C.

"Autóctonos e inmigrados. El poblamiento de Madrid", don Jesús Bravo Lozano, Profesor de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Madrid.

"Aspectos de la sociedad madrileña del siglo XVII: Los grupos marginados", don Claude Larquié, Profesor. Universidad de París.

"Tipología social en el Madrid de los Austrias", don José Cepeda Adán, Catedrático Emérito. Universidad Complutense de Madrid.

"Personajes ilustres del Madrid de los Austrias en la documentación notarial", don Antonio Maulla Tascón, director jubilado del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

"El teatro en el Madrid de los Austrias a través de la documentación de protocolos", don John Varey, Profesor. Westfield College, Universidad de Londres.

"Madrileños en América", don José Valverde Madrid, Notario jubilado.

"La presencia notarial en el Madrid de los Austrias", don Manuel Andrino Hernández, Notario.

"Madrid de Villa a Corte", don Antonio Domínguez Ortiz, Premio Príncipe de Asturias, Académico de la Real de la Historia.

8. COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Últimamente se han celebrado dos conferencias:

Día 21 de mayo.

"Cuestiones notariales en la transmisión de acciones". *Conferenciante:* don José Luis Martínez Gil, Notario.

Día 4 de junio.

"Nuevas figuras de la hipoteca". *Conferenciante:* don Juan Rey Portóles, Registrador de la Propiedad.

También han tenido lugar dos mesas redondas colegiales, con los siguientes temas desarrollados:

Día 7 de mayo.

"Criterios de interpretación de los aranceles notariales". *Ponente:* don Luis Jou Mirabent, Notario. *Moderador:* Luis Enrique Barbera Soriano, Notario.

Día 18 de junio.

"Organización y racionalización del trabajo aplicados a los despachos notariales". *Ponente:* don Ricardo Ferrer Marsal, Notario. *Moderador:* don José María Valls Xufré, Notario.

CONVOCATORIA DE PREMIOS**"REAL ACADEMIA DE LEGISLACIÓN
Y JURISPRUDENCIA DE MURCIA"**

La Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1992, acordó la convocatoria de los "Premios Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia", que habrán de regirse por las siguientes BASES, aprobadas en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1992:

Primera: Esta convocatoria comprende DOS premios, que se adjudicarán a los trabajos considerados de mayor mérito, entre los presentados a concurso, que versen sobre los temas jurídicos propuestos y aprobados con los siguientes títulos:

1.º "SISTEMA JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA (Derecho español y comunitario)".

2.º "EL ABUSO DE LA PERSONIFICACIÓN JURÍDICA EN EL DERECHO DE SOCIEDADES".

Segunda: Pueden tomar parte en el concurso, de ámbito nacional, juristas de nacionalidad española, individualmente o formando un equipo, como máximo de tres personas, encabezado por el primero que figure en la solicitud.

Tercera: La dotación de los premios, que son indivisibles, se ha fijado en **QUINIENTAS MIL PESETAS** para cada uno de los temas premiados.

Cuarta: Solamente podrá premiarse un trabajo de cada tema, y si el concurso quedara desierto, total o parcialmente, el importe del premio desierto podría acrecer al de la convocatoria siguiente.

Quinta: Los trabajos serán originales e inéditos, redactados en lengua castellana, y tendrán una extensión mínima de ciento cincuenta folios y máxima de trescientos, mecanografiados a dos espacios y por una sola cara, debiendo aportarse original y dos copias.

Sexta: Los trabajos se enviarán por correo certificado a la Academia convocante (Plaza de Santo Domingo, 10-Entlo. 30008 MURCIA). Serán anónimos y se encabezarán con un lema que se repetirá en la parte exterior de un sobre cerrado que los acompañará, en cuyo interior constará la identidad, domicilio y títulos académicos.

Séptima: El plazo de remisión finalizará **a las doce de la noche del día 31 de marzo de 1993.**

Octava: La calificación y adjudicación de los premios se encomienda a un jurado nombrado por el Pleno del Organismo convocante, que estará presidido por el Excmo. Señor Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia o Académico en quien delegue, y que se integrará con los siguientes miembros:

- Tres Académicos de número.
- Dos Catedráticos de Facultad de Derecho, uno de ellos, por lo menos, de la Universidad de Murcia.
- Un Notario con residencia en la Región Autónoma de Murcia.
- El Registrador Mercantil de Murcia.

Actuará como Secretario, con voz y voto, el de la Real Academia. En caso de empate decidirá la votación el voto del Presidente.

Novena: El Jurado habrá de reunirse antes del día 15 de mayo de 1993 y su decisión se hará pública en periódicos de la localidad y en *El País* y *ABC* de Madrid. El fallo, contra el que no cabrá recurso alguno, se notificará por escrito a quienes resulten premiados.

Décima: Para valorar los trabajos se tendrán en cuenta el correcto planteamiento y desarrollo del tema, su integridad y originalidad, la sistemática escogida, el manejo de las fuentes, así como las aportaciones históricas y doctrinales.

Undécima: Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Academia convocante, que se reserva el derecho de publicarlos en la forma que estime conveniente. Los demás trabajos se devolverán a los autores que lo soliciten dentro del trimestre siguiente a la fecha del fallo del Jurado.

Duodécima: La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en Murcia en la fecha que oportunamente se anunciará.

Decimotercera: La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.

NOTA: Para mayor información pueden dirigirse al expresado domicilio de la Real Academia. Teléfonos (968) 23-73-50 y 23-73-54; Fax: 24-40-01.